

## SESIONES ORDINARIAS

2021

## ORDEN DEL DÍA N° 503

Impreso el día 19 de noviembre de 2021

Término del artículo 113: 1° de diciembre de 2021

## COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Proyecto** Parque Termal Mar Chiquita, en la localidad de Miramar de Ansenzuza, provincia de Córdoba. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Austin, Martínez Villada, Mestre, Frizza, Romero V. H., Ruarte, Baldassi, Juez y Carrizo M. S.** (3.166-D.-2021.)

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Austin y otras/os señoras/es diputadas/os, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el proyecto del Parque Termal Mar Chiquita, ubicado en la localidad de Miramar de Ansenzuza, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el proyecto del Parque Termal Mar Chiquita, ubicado en la localidad de Miramar de Ansenzuza, provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 17 de noviembre de 2021.

*Alfredo Cornejo. – Guillermo O. Carnaghi.  
– María G. Burgos. – Mabel L. Caparros.  
– Ricardo D. Daives. – Alcira E.  
Figuerola. – Silvana M. Ginocchio. –  
Jimena Latorre. – Rubén Manzi. – Julieta  
Marcolli. – Lorena Matzen.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Austin y otras/os señoras/es diputadas/os, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el proyecto del Parque Termal Mar Chiquita, ubicado en la localidad de Miramar de Ansenzuza, provincia de Córdoba.

Por lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de resolución, de acuerdo con lo que indica el reglamento de la Honorable Cámara.

*Alfredo Cornejo.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara el proyecto Parque Termal Mar Chiquita, ubicado en la localidad de Miramar de Ansenzuza, provincia de Córdoba, impulsado por emprendedores de la zona nucleados en el Centro Comercial Miramar y cuyo objeto es promover el desarrollo sostenible de la región por medio del turismo para la salud.

*Brenda L. Austin. – Héctor Baldassi. –  
María S. Carrizo. – Gabriel A. Frizza.  
– Luis A. Juez. – Leonor M. Martínez  
Villada. – Diego M. Mestre. – Víctor H.  
Romero. – Adriana N. Ruarte.*

\* Art. 108 del Reglamento.